



Jesús espera justicia

Publicado: Miércoles 03 agosto 2016 | 09:53:28 pm.

Publicado por: José Alejandro Rodríguez

Jesús Carmelo Sánchez Polledo, residente en General Gómez No. 53, entre Pepe Roque y Enrique Cresi, en la localidad matancera de Agramonte, califica su historia de «un caso de arbitrariedad», y reclama que se le haga justicia.

Él, junto a sus otros dos compañeros, eran los turbineros en diferentes turnos de la Granja 4 del Plan de Cítricos Victoria de Girón, en Jagüey Grande. Y el 25 de febrero de 2013 a uno de ellos —no a Jesús— se le quedó encendida la turbina por 24 horas.

En tales casos, señala, a quien cometía ese desliz se le descontaba de su salario el gasto energético que tuvo la turbina. Pero esta vez, en reunión de los tres turbineros con el Director de la Granja 4, el comisor del exceso entre los tres no reconoció su responsabilidad.

El asunto se podía haber investigado, afirma Jesús, según los horarios de trabajo de cada uno. Pero el Director tomó la decisión de separar de su trabajo a los tres turbineros: hicieron pagar a justos por pecadores.

Afirma el remitente que en esa misma granja se han cometido robos de petróleo y otros materiales y se ha aplicado como medida el cambio de puesto de trabajo. Pero en el caso que ocupa se hizo tábula rasa, y se aplicó una medida extrema.

Jesús quiso reclamar al Órgano de Justicia Laboral, pero no estaba constituido allí. Hubo que esperar bastante para que lo instituyeran. Y cuando lo hicieron, ni lo citaron a la vista correspondiente. Solo le entregaron el fallo oralmente, sin ningún documento escrito.

El Presidente del órgano le comunicó que su reclamo no había prosperado por extemporaneidad. ¿Cómo iba a reclamar a tiempo si no había Órgano de Justicia Laboral y tuve que esperar?, enfatiza él.

Jesús reclamó al Tribunal Municipal de Jagüey Grande, y este ratificó la medida disciplinaria de separación definitiva de la Granja 4.

Posteriormente Jesús preguntó que, en tanto la separación definitiva era de la Granja 4, en qué nueva granja del Plan Victoria de Girón debía entonces comenzar a laborar. Y el Director de la 4 manifestó que en el Plan Victoria de Girón ya no trabajaría nunca más.

Jesús refiere que ha planteado su queja en la CTC, Fiscalía y Gobierno en el municipio, y nada se ha resuelto. Pero mostró su inconformidad al Tribunal Supremo Popular, y este ordenó al Tribunal Municipal de Jagüey Grande aclarase a la Dirección de la Granja que la sentencia se refería solo al radio de acción de esta.

El Tribunal Supremo Popular, agrega, también ordenó que el Órgano de Justicia Laboral de la Granja reiniciase todo el proceso de su caso. Y según el reclamante, el Tribunal Municipal lo que hizo fue «pelotearlo», y no aclaró al Director de la Granja 4 que la sentencia de separación definitiva se ceñía solo a esa granja.

Además, afirma, el Órgano de Justicia Laboral no reinició de nuevo su caso.

«Nadie cumplió con lo ordenado por el Tribunal Supremo, manifiesta, a pesar de que yo les mostré el documento correspondiente. Y hace dos meses escribí al Tribunal Supremo para denunciar que nadie cumplió aquí sus órdenes, y hasta ahora no me ha respondido. Estoy sin trabajo y sin salario, teniendo una familia que mantener», concluye.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2016-08-03/jesus-espera-justicia>